

EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT4 L4 4-03
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Instalación de sistemas fotovoltaicos en espacios públicos municipales para la mejora de la eficiencia energética
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Medioambiente del Ayuntamiento de Ibiza

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA 4

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE4.5.3 Mejora de eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.



PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE010: Energías renovables: solar. [100%]

ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano. - Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	843.894,76 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	843.894,76 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	843.894,76 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)	0,5%
---	------



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

El Ayuntamiento de Ibiza entiende que la eficiencia energética es un aspecto esencial para un crecimiento sostenible, y una de las formas más rentables para reforzar la seguridad del abastecimiento energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otras sustancias contaminantes, por lo que se hace necesario impulsar actuaciones tendentes a la mejora de ésta.

Es por ello por lo que, desde este Ayuntamiento, se plantea llevar a cabo diversas instalaciones solares fotovoltaicas en las cubiertas de algunos edificios públicos para cubrir las necesidades energéticas de los mismos, aprovechando así una fuente de energía renovable e inagotable, como es la luz solar.

En un sistema fotovoltaico conectado a red para autoconsumo, la energía generada se consume en las instalaciones del edificio, colocados sobre una estructura soporte auto portante, mientras que la conversión se realiza en los inversores. La gran ventaja de estos sistemas es su alta fiabilidad y larga duración; además, no requieren un mantenimiento exhaustivo, ya que presentan una gran simplicidad y facilidad de instalación. Por otro lado, los proyectos pueden adaptarse a las necesidades existentes, ya que en muchos casos el espacio disponible suele ser un factor limitante, pero estas instalaciones presentan gran modularidad.

Se pretende pues la incorporación de instalaciones solares fotovoltaicas para generación eléctrica, conectada a la red interior formada por módulos fotovoltaicos ubicados en las cubiertas de los edificios, así como los soportes e inversores necesarios.

A su vez, también se llevarán a cabo auditorías de eficiencia energética para la obtención de certificados de calificación energética e informes de evaluación de los edificios municipales en los que se va a actuar. Dichas auditorías se realizarán antes y después de actuar en los mismos para escrutar el debido cambio de letra en el certificado energético. La realización de estas auditorías supondrá la elaboración de unos estudios de eficiencia energética y medio ambiente que propondrán medidas debidamente justificadas y valoradas de cara a conseguir una mayor racionalización del uso y aprovechamiento energético.

Se ejecutarán las citadas instalaciones fotovoltaicas en los siguientes edificios municipales:

- > CEIP Sa Graduada.



- > CEIP Sa Blancadona.
- > Escoleta de Can Canto.
- > CEIP Can Canto.
- > CEIP Sa Bodega.
- > Biblioteca pública de Can Ventosa.

Como parte intrínseca a la operación, se efectuarán actuaciones de comunicación e información relacionadas con la sensibilización de la población con respecto a los beneficios de la realización de inversiones en el ámbito de la eficiencia energética. Así mismo, se informará de la cofinanciación de esta operación por la Unión Europea a través de FEDER.

2. Situación de partida.

Los edificios municipales objeto de los proyectos de instalación no disponen actualmente de ningún sistema de generación de energía renovable. Es decir, cubren todas sus necesidades energéticas con fuentes de energía convencionales mediante la red eléctrica general.

3. Objetivos de la operación.

El objetivo principal de la instalación de los equipos y sistemas necesarios para la generación de energía renovable fotovoltaica, y, por tanto, de la operación, es mejorar la eficiencia y el ahorro energético de los equipamientos señalados, logrando así una disminución de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y el impacto ambiental asociado al funcionamiento de estos edificios.

4. Resultados esperados.

El principal resultado esperado es la generación y uso de parte de la energía eléctrica de los edificios sobre los que se actuará.

La potencia instalada (que se detalla a continuación) obedece a las limitaciones de las cubiertas en cada uno de los equipamientos señalados. Es preciso señalar que en todos los casos se ha optado por diseñar unas instalaciones que cubran el



máximo de superficie técnicamente disponible, de tal modo que en momentos puntuales será posible generar la energía eléctrica necesaria para cubrir todas las necesidades energéticas de los edificios o incluso verter energía sobrante a la red general.

Para ello, las instalaciones de equipos y sistemas de generación fotovoltaico que se plantean dispondrán de la siguiente potencia instalada:

- > 84.4 kWp en colegio de Sa Blancadona.
- > 23.68 kWp en Escoleta de Can Cantó.
- > 30 kWp en colegio Sa Graduada.
- > 67 kWp en colegio Can Canto.
- > 55 kWp en colegio Sa Bodega.
- > 52 kWp en biblioteca pública de Can Ventosa.

Por tanto, el total de potencia instalada ascenderá a 302,08 kWp.

Los edificios sobre los que se actuará lograrán aumentar al menos en una letra la clasificación de su certificado energético.

Esta actuación logrará reducir el consumo energético de los edificios municipales señalados y, por ende, del municipio, ahorrando costes a través de la utilización de energía renovable y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Auditorías energéticas previas a las actuaciones. Obtención del certificado de calificación energética inicial de los edificios objeto de intervención.	De noviembre de 2020 a diciembre de 2023.
2	Suministro e instalación de los paneles fotovoltaicos.	De febrero de 2020 a diciembre de 2023.
3	Auditorías energéticas posteriores a las	De noviembre de 2020 a



	actuaciones. Obtención del certificado de calificación energética final de los edificios objeto de intervención.	diciembre de 2023.
4	Actuaciones de información y comunicación de la operación.	De noviembre de 2020 a diciembre de 2023.

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El desarrollo de esta operación dará lugar a los siguientes productos o servicios:

- > Generación de energía eléctrica renovable en los edificios municipales en los que se actúa (potencia instalada: 302,08 kWp).
- > Certificado de Calificación Energética e Informe de Evaluación de Edificios Municipales.
- > Actuaciones de comunicación para poner de relieve la intervención realizada, su contribución al medio ambiente y la cofinanciación FEDER.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Auditorías energéticas previas	15.000,00 €	6 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Suministro e instalación de los equipos y sistemas en colegio Sa Graduada	30.348,16 €	2 meses	Menor	Financiado por EDUSI <i>Ejecutado</i>
Suministro e instalación de los equipos y sistemas en Blancadona y Escoleta de Can Canto	303.803,01 €	3 meses	Abierto	Financiado por EDUSI <i>En proceso de contratación</i>
Suministro e instalación de los equipos y sistemas en colegio de	180.847,35 €	3 meses	Abierto	Financiado por EDUSI



7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Can Canto				Pendiente de licitarse en 2021
Suministro e instalación de los equipos y sistemas en colegio de Sa Bodega	152.128,93 €	3 meses	Abierto	Financiado por EDUSI Pendiente de licitarse en 2022
Suministro e instalación de los equipos y sistemas en biblioteca de Can Ventosa	142.557,31 €	3 meses	Abierto	Financiado por EDUSI Pendiente de licitarse en 2023
Auditorías energéticas previas	15.000,00 €	6 meses	Menor	Financiado por EDUSI
Información y comunicación	4.250,00€	Durante todo el periodo	Pendiente	Financiado por EDUSI

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Auditorías energéticas previas a las actuaciones	15.000,00 €
Obra	Suministro e instalación de los paneles fotovoltaicos: Colegio Sa Graduada	30.348,16 €
Obra	Suministro e instalación de los paneles fotovoltaicos: Colegio Sa Blancadona y Escoleta de Can Canto	303.803,01 €
Obra	Suministro e instalación de los paneles fotovoltaicos: Colegio de Can Canto	180.847,35 €
Obra	Suministro e instalación de los paneles fotovoltaicos: Colegio de Sa Bodega	152.128,93 €
Obra	Suministro e instalación de los paneles	142.557,31 €



8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
	fotovoltaicos: Colegio de Can Ventosa	
Servicio	Auditorías energéticas posteriores a las actuaciones	15.000,00 €
Servicio	Actuaciones de comunicación	4.250,00€
TOTAL		843.894,76 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
CO32	Consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	0,0 kWh/año	-375.945 kWh/año
E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,0 ktep/año	-32,33 ktep/año
R045D	Consumo de energía final del municipio	263.846 kTep/año	211.077 kTep/año



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Medio ambiente del Ayuntamiento de Ibiza):

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica



FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	(Ver firma electrónica)
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Jordi Salewski Pascual
CARGO/FUNCIÓN:	Delegado de Medioambiente del Ayuntamiento de Ibiza
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

